GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN OTORGA DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE

Interno: 6765334

Santiago, 24 de Agosto de 2016 RESOLUCIÓN EXENTA N° 181851

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 650 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Simon Dario STHORMES SUAREZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> **EXTRANJERÍA** MIGRACIÓN

1,54

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc [301]24/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo